



EN MADRE
DE DIOS
LO UNICO
QUE BRILLA
ES EL ORO

LAS ADOLESCENTES SON
EXPLOTADAS SEXUALMENTE
EN CONTEXTOS PRECARIOS
DE SOBREVIVENCIA Y SIN
ACCESO A LA SALUD.



PROMSEX

Centro de Promoción y Defensa de los
Derechos Sexuales y Reproductivos

SIN
VIOLENCIA
SEXUAL
LIBERTAD
DESARROLLO
OPORTUNIDADES



anesvad
por el derecho a la salud



CONSIDERACIONES SOBRE EL IMPACTO DE LA TRATA PARA LA EXPLOTACIÓN LABORAL Y SEXUAL COMERCIAL, EN LA SALUD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS, EN EL CONTEXTO DE LA MINERÍA ILEGAL DE EXTRACCIÓN DE ORO EN MADRE DE DIOS

La trata de personas es un fenómeno que parece intensificarse en espacios en donde existen economías extractivas y en zonas en donde hay escasa presencia del Estado. Esto se debe al tipo de actores y formas de producción asociados a aquellos escenarios y al escaso control y garantía de derechos que la ausencia del Estado permite.

Un caso emblemático en el país es el de la región Madre de Dios. Los altos precios que el oro ha ido alcanzado en los mercados internacionales de modo sostenido durante los últimos años, junto con las características propias de la zona de han ido configurando un fenómeno de extracción que se podría definir como “fiebre del oro”, que se caracteriza por una gran ola migratoria hacia una región proveniente desde regiones adyacentes e incluso desde el extranjero, atraída por la difusión de la noticia de la existencia del oro; evento que se produce de una manera desordenada en medio de la existencia de estructuras estatales débiles que ejercen un control y orden limitado, esto ha llevado a convertir el oro en el principal bien económico de toda la región, en condiciones de informalidad e ilegalidad.

La minería no formal (ilegal e informal) en Madre de Dios ha servido como contexto para que se trasgreda la normativa en materia laboral, ambiental, fiscal u otra y en el que se cometen delitos como la trata de personas adultas, y de niños, niñas y adolescentes. En la región Madre de Dios en general y en la zona denominada “La Pampa” en particular, los tipos más comunes de trata de personas ligada a la minería aurífera informal e ilegal son dos: la trata de personas con fines de explotación sexual y la trata de personas con fines de explotación laboral.

En el trabajo de campo del presente estudio hemos podido registrar casos de adolescentes varones entre los 14 y 15 años, pero sobre todo, entre los 16 y 17 años en condiciones de trabajo riesgoso y bajo el sometimiento por deuda y explotación constante. Las labores se realizan en repeticiones de 24 horas continuas, con un descanso relativo de otras 24 horas. Y si bien las funciones rotan, la mayor parte del tiempo el trabajo implica tener la mitad del cuerpo sumergida en el agua, manipular mangueras de alta presión y mezclar agua con mercurio. Las consecuencias para la salud física declaradas por los sujetos de la muestra estudiada no difieren de la muestra de control. Así, si bien el inventario de enfermedades reconocidas es amplio (malaria, dengue, uta, tétano, pulmonía, neumonía, infecciones estomacales, además de la contaminación por mercurio, etc.), la lista de síntomas que los sujetos logran identificar muestra elementos similares de la muestra. Así, es posible pensar que si bien las condiciones de trabajo de aquellas víctimas de trata de personas implica control sobre sus desplazamientos y el modo en que han llegado al espacio de trabajo, no difieren de contexto con aquellos que llegan bajo otras condiciones y tienen posibilidades de desplazamiento y movimiento en el entorno.



Sin embargo, sí es posible identificar una diferencia en la estructura de síntomas y enfermedades declaradas por los sujetos de la muestra víctima de trata y de aquellos que están por otras razones en la zona. La intensidad y recurrencia de las enfermedades declaradas es diferente entre las muestras y homogénea dentro de ellas. Así, entre los que son víctimas de trata de personas las enfermedades aparecen de manera más recurrente y en periodos más prolongados que en los que no lo son. Esto se puede explicar tanto por la ausencia o precariedad del tratamiento de aquellos sujetos asociada a los controles de desplazamiento (y por lo tanto de asistencia a los servicios de salud). También porque se espera a las condiciones más radicales de intensidad de la enfermedad para iniciar un tratamiento (debido a la sobreexplotación de la mano de obra).

En el caso de la explotación sexual y la trata asociada a la explotación sexual las condiciones son diferentes. Es posible encontrar en la línea de 25 km de carretera paralela al río Tambopata, decenas de puestos de comida, venta de enseres para la minería, gasolina y también bares. En estos hay adolescentes entre 14 y 17 años ofreciendo servicios sexuales, además de la atención en los restaurantes. Si bien muchas de estas se han desplazado estacionalmente (3 a 6 meses) para ejercer labores sexuales en la zona, hay un grupo cuyo destino y origen no es preciso y que tiene restricciones de desplazamiento, coacción por deudas y que cumple criterios asociados a la trata de personas. Los precios de los alimentos y los servicios sexuales de esta parte de la región están inflados respecto al resto del país, lo que genera un negocio lucrativo, pero también el control concentrado en una economía de compartimentación de recursos y servicios (una familia puede tener una draga de extracción de oro, una casa de cambio de dólares, y también un puesto de comida y prostitución).

Las enfermedades prevalentes entre la muestra de adolescentes que son víctimas de trata no difiere mucho de aquella que está en el escenario por otras razones. Así, la gonorrea, infecciones vaginales y urinarias, infecciones estomacales, incluso hepatitis, aparecen como enfermedades comunes en la trayectoria de vida durante el periodo de estancia en la zona de las adolescentes. Esto puede deberse, en la misma línea que en el caso de los varones trabajadores, a que si bien las condiciones de llegada y control son diferentes, las condiciones de trabajo y seguridad no difieren mucho, y por lo tanto la exposición al mismo ambiente y a las mismas actividades puede explicar esta situación. Sin embargo, también hay un asunto relevante. Pues sí hay una diferencia evidente entre aquellas que son víctimas de trata y aquellas que no lo son: la intensidad y recurrencia de las enfermedades. Así, en los casos de trata, las enfermedades aparecen de manera más constante y llegan a picos de intensidad mayores que en los casos en donde no hay control del desplazamiento y coacción. Esto puede deberse también a las condiciones de tratamiento, de libertad de acceso al tratamiento y a la propia libertad sobre la salud del cuerpo. Mientras en los primeros casos una enfermedad como una infección vaginal puede convertirse en una infección mayor y requerir mayor tratamiento e incluso poner en riesgo la vida de una persona (debido a que el tratamiento no se da, porque no se permite la asistencia al servicio de salud), en los otros casos, los tratamientos son más rápidos y eficientes.

La capacidad de respuesta sanitaria es precaria en la zona, el contexto de “La Pampa” es el de un Estado débil y casi inexistente al momento de brindar seguridad y orden,



y en el que la extracción del oro informal e ilegal se ha convertido en el principal bien económico en la región, de allí que la cobertura sanitaria sea escasa. Esta situación ha intentado ser atendida a través de Los Equipos de Atención Integral de Salud a Poblaciones Excluidas y Dispersas (AISPED) son un grupo itinerante multidisciplinario, integrado mínimamente por un médico, una enfermera, una obstetrix, un odontólogo y un técnico en enfermería, que trabaja como oferta complementaria a la oferta fija de salud existente (establecimientos de salud); que tiene por objetivo central atender periódicamente la demanda de salud de forma gratuita y presta a poblaciones que habitan en localidades consideradas excluidas y dispersas.

De otro lado, los mineros no formales y su red bien organizada de seguridad impiden o hacen muy riesgoso el ingreso a las zonas en que estos operan a diversos funcionarios estatales a través del uso de la violencia y amenazas diversas. Esta situación es común en el caso de los operadores de justicia (fiscalía), de los actores coercitivos (policía), así como de otros actores estatales encargados de ejercer algún orden de tipo administrativo sean estos regionales o nacionales. Uno de los pocos sectores estatales que tienen el consentimiento para poder ingresar a estas zonas por parte de los mineros no formales y su red de seguridad son los operadores de salud tanto de los establecimientos de salud (oferta de salud fija) así como de los equipos itinerantes (oferta de salud móvil) -equipos AISPED. Son estos quienes se encuentran más cercanos cuando los mineros, sus trabajadores y las víctimas de trata requieren atención de salud.

Este es un asunto relevante, pues a pesar de la precariedad de los servicios y de la situación de la cobertura, es claro que la “salud” es un asunto necesario para la vida y para la manutención del orden, incluso en un escenario de tensiones estructurales y de violencia prevalente (como en las fiebres del oro en general). Lo importante de este asunto es que **antes** que la presencia policial del Estado, aparece la presencia sanitaria del Estado, la que es aceptada y podría convertirse en la última opción de ayuda para muchas víctimas de violencia y trata que hoy intentan sobrevivir en la dura realidad de “La Pampa”